Conoce más sobre Proyectos en Activos (PA)

¿Qué son los Proyectos en Activos?

Son una modalidad de participación de la inversión privada que se ejecuta sobre activos de titularidad de las entidades públicas, que pueden ser bienes inmuebles o muebles, tangibles o intangibles. Se prevé que este tipo de proyectos sean de utilidad pública.

Pueden tener su origen en una iniciativa estatal o iniciativa privada, y motivar diversos tipos de contratos que pueden suponer incluso la transferencia del bien en su totalidad. Cabe indicar que el inversionista privado asume todos los riesgos y costos que implican la ejecución, operación y mantenimiento del proyecto mediante esta modalidad.

Beneficios Socioeconómicosde los Proyectos en Activos

Permiten crear más empresas

Para atender las necesidades de la población.

Incremento de la Producción Nacional

Permitiendo el aumento de la riqueza del país.

Crecimiento del empleo directo e indirecto

Generación de puestos de trabajo.

Incremento en la demanda por parte de las empresas

Las empresas suelen adquirir parte de sus requerimientos, insumos y servicios de otras empresas o proveedores.

Mejora en la infraestructura

Mejorando la calidad de la infraestructura, reduciendo costos o prestando servicios de mayor valor agregado.

Proyectos en Activos por Iniciativa Estatal (IE)

Las Iniciativas Estatales en Proyectos en Activos surgen a partir de que la entidad pública titular del proyecto realiza el diseño integral del mismo.

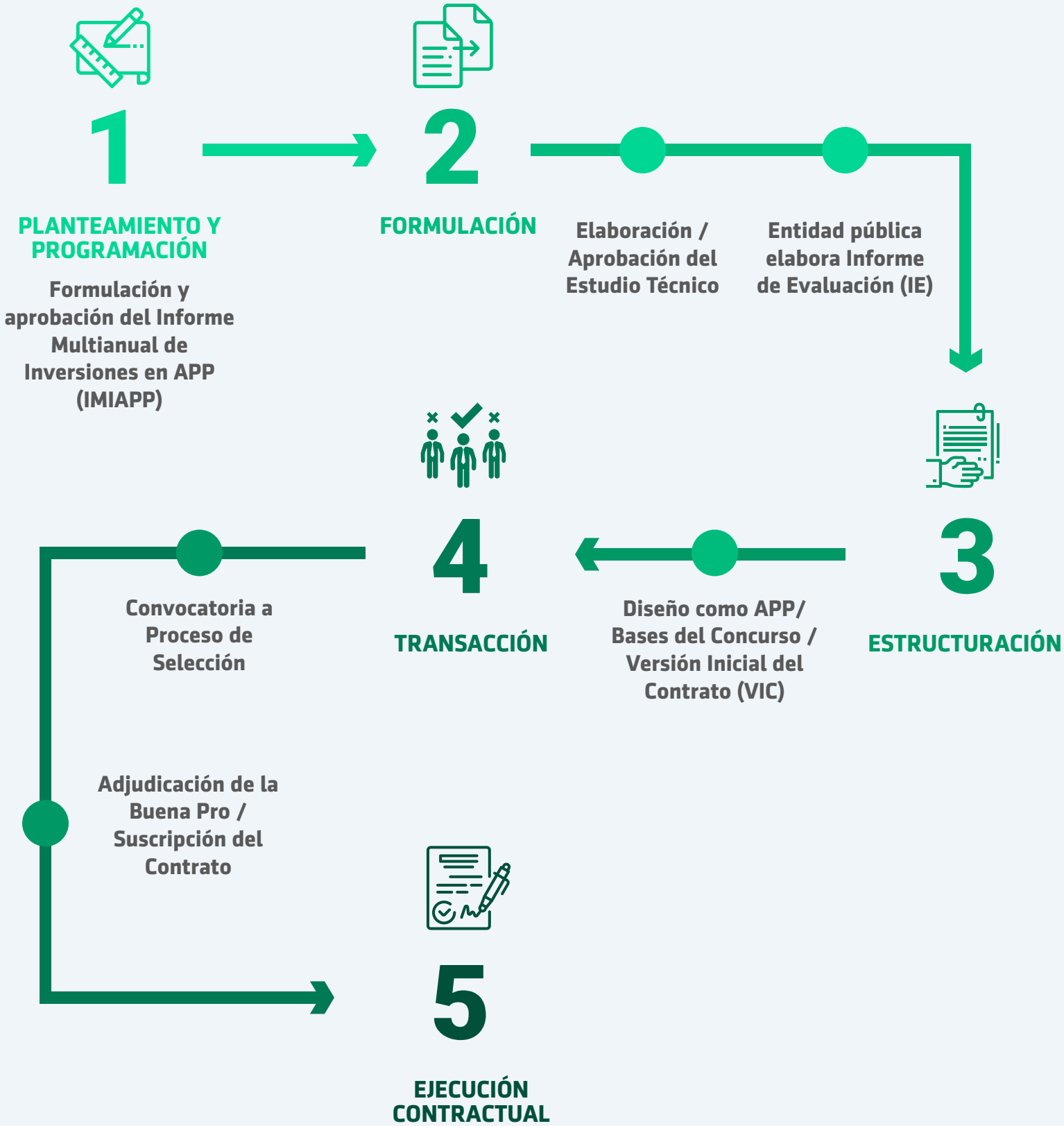

Proyectos en Activos por Iniciativa Privada (IP)

Las Iniciativas Privadas (IP) bajo esta modalidad son presentadas en cualquier momento ante el OPIP competente.

1
PLANTEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

Admisión a trámite

Opinión de relevancia

2
FORMULACIÓN

Entidad pública elabora Informe de Evaluación

3
ESTRUCTURACIÓN

Diseño como APP / Versión Inicial del Contrato (VIC) / Opinión de la entidad pública VIC

Aprobación y publicación de la Declaratoria de Interés

4
TRANSACCIÓN

- De existir uno o más terceros interesados: → Proceso de Selección
- De no existir terceros interesados: → Adjudicación directa al proponente

Suscripción del Contrato →

5
EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Modalidades de contrato

Si se permite la transferencia del bien, se pueden dar las siguientes modalidades:

- **Transferencia total o parcial**
- **Permuta**

Si no se permite la transferencia del bien, se pueden tener las siguientes modalidades de contrato:

- **Cesión en uso**
- **Arrendamiento**
- **Usufructo**
- **Derecho de superficie**
- **Otros**